

## 120 Roma (Italia)

2,7 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

### 1. Niveles Territoriales, población y superficie

Nombre	Población*	% Población total	Superficie (Km2)	Densidad (Hab/Km2)
Roma	2.553.873	4,3	1.285	1.987
Área Metropolitana de Roma**	3.807.992	6,5	5.352	711,5
Lazio	5.269.972	9	17.208	306
Italia	58.462.375	100	301.276	194

\* Datos censales del 1 de enero de 2005, según el *Istituto Nazionale di Statistica*.

\*\* Coincide aproximadamente con la Provincia de Roma.

## 2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
<b>Roma</b>	Ciudad de Roma <i>Comune di Roma</i>	1 Municipio ( <i>Comuni</i> ) 20 Distritos ( <i>Municipi</i> )
<b>Área Metropolitana de Roma</b>	Provincia de Roma <i>Provincia da Roma</i>	1 Provincia 121 Municipios ( <i>Comuni</i> )
<b>Lazio</b>	Región del Lazio <i>Regione Lazio</i>	1 Región 5 Provincias: Viterbo, Rieti, Roma, Latina Frosinone 378 Municipios ( <i>Comuni</i> )
<b>Italia</b>	República Italiana <i>Repubblica Italiana</i>	20 Regiones: Abruzzi, Basilicata, Calabria, Campania, Emilia-Romagna, Friuli-Venezia Giulia, Lazio, Liguria, Lombardia, Marche, Molise, Piemonte, Puglia, Sardegna, Sicilia, Toscana, Trentino-Alto Adige, Umbria, Valle d'Aosta, Veneto. 104 Provincias* 8.104 Municipios ( <i>Comuni</i> )

\* Una reciente reforma constitucional ha creado cuatro nuevas provincias en Cerdeña, constituidas en 2005, mientras que tres más harán lo propio en 2009. Así se llegará a un total de 110 provincias.

## 3. Órganos de Gobierno y competencias

### Roma

---

#### Aspectos Generales

Roma, como capital del Estado de Italia, tiene un estatuto especial (Ley Constitucional 3/2001). Así, según esta Ley del Estado, las competencias de la *Comune* de Roma incluyen: la administración del territorio y el control de la planificación urbana; la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico y cultural; la planificación y la puesta en marcha de infraestructuras públicas de interés nacional; el funcionamiento de redes e infraestructuras de transporte público; el control del tráfico rodado; la promoción del desarrollo económico; la organización de los servicios sociales y los servicios de protección de la salud; las normas de la policía local. Además, la Ciudad de Roma trabaja en colaboración con el Estado de la Ciudad del Vaticano.

#### Alcalde, *Sindaco*

Dirige políticamente la administración de la Comuna y preside la *Giunta*. Los ciudadanos eligen al Alcalde para un periodo de cinco años. Desde 1993, la votación es directa con una fórmula mayoritaria a dos vueltas.

#### Junta, *Giunta*

Es el órgano de gobierno de la Comuna. Sus funciones son: informar, supervisar y controlar política y administrativamente la actividad desarrollada por la Comuna, sin ejercer directamente aquellas competencias de gestión propias del *Sindaco*.

#### Consejo de la Comuna, *Consiglio Comunale*

Establece la dirección política de la Comuna y controla su actuación. Su función es discutir y, eventualmente aprobar o rechazar, propuestas, iniciativas y proyectos. Aprueba los planes generales, presupuestos y programas sectoriales. Sus 64 miembros son elegidos mediante un sistema de voto de representación proporcional, para un periodo de cinco años.

#### Distritos, *Municipi*

Los *Municipi* son las unidades de descentralización del gobierno municipal y de participación ciudadana. Cada una cuenta con un Presidente, una Junta (*Giunta*) y un Consejo (*Consiglio*) elegidos de forma directa por los residentes y, simultáneamente con los de la Comuna, para un periodo de cinco años. Sus funciones incluyen, entre otras: promover la información y participación ciudadana; verificar la eficacia de la prestación de servicios municipales en la zona; mantenimiento del espacio público y del patrimonio; desarrollo económico (pequeños comercios y artesanos); las funciones de la policía urbana según el reglamento del Cuerpo de Policía de Roma; los servicios sociales, educativos, deportivos y culturales. Los *Municipi* se organizan en tres áreas (*Unità Organizzative*): administrativa (*Unità Organizzativa Amministrativa*); técnica (*Unità Organizzativa Tecnica*); social (*Unità Organizzativa Sociale, Educativa, Sport e Cultura*).

#### Empresas Públicas de la Ciudad de Roma

***Azienda di Promozione Turística del Comune di Roma***

El objetivo principal de la empresa es la promoción del turismo y la publicidad nacional e internacional de la ciudad de Roma.

## **Agenzia per i trasporti autoferrotranviari del Comune di Roma (ATAC)**

Asegura la gestión de los diferentes medios de transporte público de la ciudad: autobuses, metro, tranvías, ferrys.

## **Provincia de Roma**

---

### **Aspectos generales**

La provincia de Roma coincide aproximadamente con el Área Metropolitana de Roma. Forma parte de un nivel institucional de segundo orden, diseñado para dar apoyo a las comunas y actuar como interlocutor de éstas con la Región. Sus principales funciones son: la coordinación de las propuestas de las comunas respecto a la planificación económica, territorial y medioambiental; la promoción de la colaboración entre las comunas; la planificación territorial de la provincia (promoción de un desarrollo económico equilibrado y la sostenibilidad de la provincia).

### **Presidente Provincial, *Presidente Provinciale***

Representa institucionalmente a la Provincia. Dirige y supervisa tanto a la Junta Provincial como al conjunto de su administración. Es responsable ante el *Consiglio Provinciale*. Los ciudadanos de la provincia lo eligen por votación directa para un mandato de 5 años con una fórmula mayoritaria a dos vueltas.

### **Junta Provincial, *Giunta Provinciale***

Colabora con el Presidente en la administración provincial. Define, modifica y controla la gestión de la administración provincial. Actualmente consta de 15 miembros designados por el Presidente.

### **Consejo Provincial, *Consiglio Provinciale***

Es el órgano que dirige y programa la actividad política de la Provincia. Define las líneas de actuación de la Junta y supervisa su cumplimiento. Es el órgano de control político-administrativo de la provincia. Tiene la obligación de aprobar el presupuesto además de contar con capacidad legislativa (con rango de reglamento). Está formado por 45 miembros elegidos para un mandato de 5 años.

## **Región del Lazio**

---

### **Aspectos generales**

La Constitución Italiana reconoce a las regiones las siguientes competencias legislativas exclusivas: urbanismo, obras públicas e infraestructuras de interés regional, turismo, agricultura, policía local urbana y rural, sanidad y beneficencia. En este caso, sin embargo, la Ciudad de Roma ejerce, en su territorio, algunas de éstas competencias. Asimismo, el Estatuto del Lazio se atribuye competencias en materia cultural, medio ambiente, promoción laboral y económica, coordinación del transporte público en la región.

### **Presidente Regional, *Presidente Regionale***

Es el primer representante de la región. Promulga las leyes y reglamentos, dirige la actividad de la junta y la administración regional. El Presidente Regional es elegido por la mayoría del Consejo Regional.

### **Junta Regional, *Giunta Regionale***

Es el órgano ejecutivo de la región, le compete el desarrollo legislativo y programático de los acuerdos del *Consiglio*. Dirige y supervisa la actividad de la administración regional y tiene iniciativa legislativa. Es responsable colegiadamente ante el Consejo. Sus 16 miembros son elegidos personalmente por el Presidente regional.

### **Consejo Regional, *Consiglio Regionale***

Cámara legislativa regional que ostenta la potestad legislativa y reglamentaria en materias de su propia competencia, o delegadas por el estado. Determina la dirección política de la región, controla la acción administrativa y de gobierno de la Junta. Aprueba el presupuesto, el programa de obras públicas y establece tributos. Entre sus funciones también se encuentra la de elegir al presidente y a la Junta en una lista conjunta. Tiene la capacidad de revocación sobre todos los miembros de la misma junta. Los miembros son elegidos según un sistema electoral mixto, ya que el elector dispone de dos votos: el primero para la atribución del 80% de los escaños con fórmula proporcional en circunscripciones que coinciden con las provincias; el segundo para la atribución del restante 20% de los escaños con escrutinio mayoritario en única circunscripción regional.

### **Empresas Públicas de la Región de Lazio**

#### ***Azienda di trasporto pubblico regionale (CO.TRAL.S.p.A)***

Es una empresa pública creada en marzo de 2001 para la gestión del transporte público de la región.

## **Italia**

---

### **Presidente de la República, *Presidente della Repubblica***

Es el Jefe del Estado y simboliza la unidad nacional. Además de sus funciones representativas puede disolver las cámaras, a petición de su presidente. Promulga leyes, elige al presidente del gobierno y otros altos cargos del Estado. El Colegio Electoral, sesión conjunta de ambas cámaras, elige al Presidente para un periodo de siete años.

### **Presidente del Consejo de Ministros, *Presidente del Consiglio dei Ministri***

El presidente dirige la política general del gobierno y es responsable de sus actos. Los ministros son responsables colegiadamente. El Presidente y el Consejo ostentan el poder ejecutivo del Estado, aunque el Presidente del Consejo es nombrado por el Presidente de la República y requiere la confianza de la mayoría de ambas cámaras.

### **Cámara de los Diputados, *Camera dei Deputati***

Cámara legislativa del parlamento, comparte sus responsabilidades legislativas con el Senado. Nombra al presidente de la República en sesión conjunta. Sus legislaturas tienen una duración de cinco años y está formada por 630 diputados. De éstos, 475 son elegidos por voto mayoritario en circunscripciones uninominales mientras que los restantes 155 se asignan a los partidos políticos de forma proporcional a sus votos totales.

## **Senado de la República, *Senato della Repubblica***

Esta cámara legislativa está compuesta por 326 senadores y sus legislaturas duran también cinco años. El sistema de elección de 232 de los senadores es a través de un sistema mayoritario en circunscripciones uninominales mientras que 83 son asignados proporcionalmente a los partidos. Los restantes 11 tienen la condición de senadores vitalicios.

## 4. Páginas Web y documentos

Comuna de Roma: <http://www.comune.milano.it/>

Agencia de Turismo de Roma: <http://www.romaturismo.it/v2/en/main.asp>

Agencia de Transportes de Roma: <http://www.atac.roma.it/>

Provincia de Roma: <http://www.provincia.roma.it/>

Región de Lazio: <http://www.regione.lazio.it/web2/main/>

Agencia de Transportes de Lazio: <http://www.cotralspa.it/>

*Instituto Nazionale di Statistica*: <http://www.istat.it/>

Presidencia de la República: <http://www.quirinale.it/>

Senado de la República: <http://www.senato.it/senato.htm>

Portal Nacional de Italia: <http://www.italia.gov.it/>